



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1544/2016, de 3 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Unidad Técnica I, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Número RPT: 20149, publicada por Orden de 17 de abril de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", de 15 de mayo de 2015, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y de conformidad con el artículo 24.5, del Reglamento de provisión de puestos, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón este Departamento resuelve:

Declarar desierta su provisión por no considerarse idóneo para el puesto ninguno de los solicitantes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de junio, "Boletín Oficial de Aragón", de 20 de julio.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 3 de octubre de 2016.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**